

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2007

VISTO:

El Expediente Nº 60.169/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. Nelly MUÑOZ, mediante la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Ad-Hoc que lleva adelante la elaboración de la propuesta curricular de la Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la docente en cuestión había sido designada mediante Disposición Nº 143 de fecha 04 de Abril de 2006;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

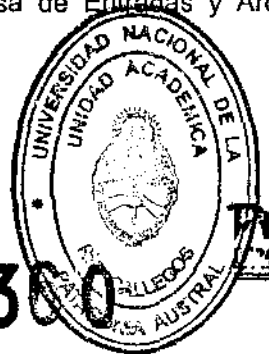
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Mg. Nelly MUÑOZ como integrante de la Comisión Ad-Hoc encargada de asesorar sobre la implementación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 30 de Abril de 2007.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Mg. Nelly MUÑOZ por la colaboración brindada y por los importantes avances logrados en la propuesta curricular de dicha licenciatura.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada cumplido, ARCHIVESE.



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA RARG

DISPOSICION

Nº

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 10 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA RARG